

DECRETO N° 3.212

MAT.: AUTORIZA ADMINISTRATIVO, PERMISO BETSABÉ

TOLEDO CONTRERAS.

Laja, 10 de mayo de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 93 del 10.05.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a Betsabé Toledo Contreras, R.U.T.: N°, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 09 de mayo de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA PEALCSECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)